

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

**Número de ayuda**

SA.49714 (2017/XA)

**Estado miembro**

España

**Región**

ANDALUCIA

**Denominación (y/o nombre del beneficiario)**

Medida 19. Desarrollo Local Leader.

Submedida 19.2. Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP.

**Base jurídica**

Orden de 23 de noviembre 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**Presupuesto**

Presupuesto total: EUR 7.9967 (en millones)

**Intensidad**

100 %

**Duración**

29.11.2017 - 31.12.2020

**Objetivo**

Ayudas para inversiones en favor de la conservación del patrimonio cultural y natural situado en explotaciones agrícolas (artículo 29), Ayudas para investigación y desarrollo en los sectores agrícola y forestal (artículo 31), Ayudas a las inversiones que mejoran la resiliencia y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (artículo 35), Ayudas para inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación del sector forestal (artículo 40), Ayudas para inversiones en nuevas tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales (artículo 41), Ayuda para actividades de información y promoción relativas al algodón y a los productos alimenticios cubiertos por un régimen de calidad (artículo 49)

**Sectores económicos**

Silvicultura y otras actividades forestales, Explotación de la madera, Recolección de productos silvestres; excepto madera, Aserrado y cepillado de la madera, Fabricación de productos de madera; corcho; cestería y espartería, Comercio al por mayor de madera; materiales de construcción y aparatos sanitarios, Comercio al por menor de muebles; aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados, Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas, Publicidad, Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública, Organización de convenciones y ferias de muestras, Gestión de lugares y edificios históricos, Actividades de los jardines botánicos; parques zoológicos y reservas naturales

**Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas**

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural  
C/ Tabladilla, s/n C.P. 41071. Sevilla. España.

**Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda**

[http://juntadeandalucia.es/boja/2017/228/BOJA17-228-00058-20617-01\\_00125628.pdf](http://juntadeandalucia.es/boja/2017/228/BOJA17-228-00058-20617-01_00125628.pdf)

**Información adicional**

